

EXPDTE. N°: 793/2009 - P.Com

AUTOR: RAMIDAN Martha Gladys

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), que arbitren los medios necesarios a fin de informar cuál es la situación en cuanto a las funciones que la ley n° 26.160 atribuye al organismo nacional respecto del relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por comunidades indígenas en relación a la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI BONARDO BETHENCOURT CIDES CONTRERAS DI BIASE
GARCIA LARRABURU GRILL GUTIERREZ HANECK LAZZARINI
RAMIDAN RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 30 de Agosto de 2010